

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito diputado **ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 99 fracción, II, 100, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, ASÍ COMO DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES COORDINADAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA CONTINUA E IMPLEMENTEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS VECINAS EN LA COLONIA DOCTORES**, Misma que se presenta contemplando el siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La importancia de la Ciudad de México a nivel nacional es reconocida por su comunión entre lo cultural, lo histórico y el desarrollo contemporáneo, por lo que hace de la capital un lugar de finalidad turística y un destino para las grandes inversiones. Sin embargo, el impacto que genera este desarrollo da como resultado en muchas ocasiones que los habitantes de la metrópoli perciban un ambiente de intranquilidad en su barrio o colonia por el constante bullicio de la

urbe, afectando espacios públicos en zonas allegadas al centro de la Ciudad, como lo es el caso de la colonia Doctores.

El crecimiento de la sociedad en la Ciudad de México ha generado varios retos a través de los años, el tránsito, la contaminación del aire, la escasez de agua, la sobreproducción de basura, la inseguridad y la violencia. La falta de atención históricamente a colonias de la capital que han sido catalogadas como antiguas y peligrosas, han permeado que grupos delincuenciales se asienten en zonas que antes eran consideradas familiares.

Asimismo, el crecimiento desmedido en el parque vehicular ha impulsado varias políticas ambientales y de movilidad a través de los años, no obstante, la falta de cultura vial y el estrés cotidiano hacen que varios conductores infrinjan las normas de tránsito, especialmente en calles o avenidas que no cuentan con presencia policial o cuya presencia es limitada o casi nula, permitiendo que asociaciones de personas tomen las calles y cobren por los limitados espacios de estacionamiento, inclusive si son en la vía pública.

La falta de políticas públicas y programas encaminados al rescate de colonias es evidente en la ciudad, tal es el caso y como ya se ha referido, de la colonia Doctores, en la alcaldía Cuauhtémoc, en donde en los últimos años ha repuntado el índice de venta de narcóticos al menudeo, así como un crecimiento importante en la cantidad de “franeleros” que hacen de las calles su fuente de ingresos, siendo en varias ocasiones cómplices en actos delictivos.

En diversos recorridos que el suscrito ha realizado en los cuadrantes de la colonia Doctores, se han identificado varias problemáticas que han ido acrecentándose a lo largo de los años, ya que vecinos refieren que cada día es peor. Las quejas principales se centran en las calles Doctor Navarro, Doctor Carmona, Doctor Velasco, Doctor Lucio, Niños Héroes, Doctor Liceaga, Doctor Jiménez y Doctor Erazo, en donde los famosos “franeleros” estacionan los coches frente a entradas de cocheras, sobre la banqueta, obstaculizando rampas de discapacitados, los carriles del transporte público o las ciclovías.

De igual forma el elevado número de comerciantes ambulantes en la vía pública cerca de las oficinas de gobierno como la Fiscalía o el Poder Judicial de la Ciudad de México, ha perjudicado al paso peatonal poniendo en riesgo la integridad de las personas que en ocasiones tienen que bajarse al arroyo vehicular. Por si no fuera poco, la poca presencia de las corporaciones de seguridad ciudadana ha permitido que se consuman bebidas alcohólicas en la vía pública a cualquier hora del día, propiciando riñas, pintas con grafiti, así como faltas administrativas. Igualmente, diversos grupos de narcotráfico se han instalado en las inmediaciones de la colonia, creando un ambiente de inseguridad ya que, a decir de los vecinos y vecinas, suelen ser personas agresivas con los peatones y en especial con las mujeres y adolescentes.

ANTECEDENTES

1. Originalmente el barrio fue proyectado por Francisco Lascuráin en 1889, en una zona denominada "La Indianilla", este nombre proviene de tres mujeres

indígenas llamadas María Clara, María Concepción y María Paula, las cuales vendieron parte de sus tierras al Padre Domingo Pérez Barcia para construir una pequeña capilla. Es importante mencionar que Lascuráin nunca cumplió con sus planes de construir el barrio¹.

No fue hasta el año 1895 donde se propuso rediseñar el barrio, una vez con la aprobación del Ayuntamiento se trazaron las calles principales: Niños Héroe, Dr. Lavista y Dr. Río de la Loza, la colonia originalmente se llamó “Hidalgo” sin embargo, como la mayoría de las calles tienen nombres de médicos famosos, en conmemoración de ellos se le comenzó a denominar a la zona como “La Doctores”.

A partir de 1880, Ramón Guzmán, impulsor del transporte ciudadano de trenes tirados por mulas, estableció sus patios de reparación de trenes en los terrenos que se conocen con el nombre de Indianilla, terrenos donde hoy tienen sede la Procuraduría de Justicia del D.F. y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En 1898 la “*Mexican Electric Tansway*” inició el cambio de líneas para la introducción del sistema de tranvías eléctricos denominado “*trolley*”, servicio que inició el 15 de enero de 1900².

A principios del siglo XX en esta colonia se construyó el primer hospital de especialidades a nivel nacional, y posteriormente el Centro Médico Nacional. De igual manera, aquí se contó con la primera escuela para mujeres obreras, de la mano de doña Carmen Romero, la esposa de Porfirio Díaz³.

¹ <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/68279.html>

² Ídem

³ <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/nope/colonia-doctores/>

La actual Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores es una reconstrucción de la original, que fue cañoneada durante la Decena Trágica⁴. Entre los lugares de interés, la Colonia Doctores cuenta con el museo del juguete antiguo, la casa de Don Porfirio Díaz, la Arena México, entre otras.

2. El problema de los “franeleros” no es nuevo, ya que en años anteriores se han llevado a cabo diversos operativos para liberar las vías públicas, como el del año 2020, en el cual se remitieron a la justicia cívica un total de 113 personas en distintas oportunidades dentro de la colonia Doctores⁵.

No obstante, el problema es grave a una escala tal que hasta los pocos elementos de seguridad que han tratado de mantener el orden salen violentados, siendo la situación crítica en las inmediaciones del Centro Médico o en la zona de juzgados⁶, en donde los franeleros ya se han organizado en agrupaciones y se distribuyen la zona, cobrando tarifas superiores a los 100 pesos⁷. En las calles Doctor Andrade, Doctor Valenzuela, José María Vértiz, desde Arcos de Belén hasta Doctor Pascua, están secuestradas las banquetas y el arroyo vehicular con filas de automóviles que se estacionan bajo el aparcamiento de los sujetos de las franelas.

⁴ Ídem

⁵ <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/en-dos-anos-de-gobierno-la-cuauhtemoc-ha-remitido-a-mas-de-800-franeleros-en-operativos-para-recuperar-espacios/>

⁶ <https://www.cronica.com.mx/notas-franeleros-amos-de-alrededores-de-edificios-publicos-en-la-doctores-1066484-2018.html>

⁷ <https://www.unotv.com/noticias/portal/investigaciones-especiales/detalle/se-apoderan-franeleros-de-zonas-aledanas-a-hospitales-006038/>



3. La venta de narcóticos, así como la delincuencia se han incrementado de forma abrupta en la colonia, ya que, en una comparación entre los años de la primera mitad del gobierno a cargo de Claudia Sheinbaum, se puede observar que las investigaciones se concentran en las colonias conocidas por rezago social, como la Morelos, donde se ubica Tepito y le siguen Centro y Doctores⁸, pero solamente se enfocan a la posesión mínima y no al combate a los distribuidores. Incluso en diciembre de 2021 se presentó una explosión en un domicilio ubicado en Doctor Olvera número 2 y Doctor Vértiz, en donde se descubrió que era usado como laboratorio para producir drogas sintéticas y en donde se encontraron personas de nacionalidad colombiana que fueron puestas a disposición de la Fiscalía previa valoración médica⁹

⁸ <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/justicia/justicia-se-olvida-de-los-trafficantes-de-droga-drogas-narcotrafico-fgj-seguridad-6283119.html>

⁹ <https://sivertvnoticiasmtv.com/2021/12/07/explosion-descubre-narco-laboratorio-en-colonia-doctores/>

4. La movilidad en la Ciudad de México es un derecho que está consagrado en la Constitución local, siendo este primordial para el crecimiento y desarrollo ordenado de cualquier sociedad, integrando el uso y fomento del transporte público e implementando todos los mecanismos e infraestructura necesaria para impulsar el uso de la bicicleta y aquellos medios de transporte de no sean motorizados y que sean amigables con el medio ambiente.

Dentro de la infraestructura para estos fines, el Gobierno de la Ciudad de México ha construido a lo largo de los años corredores de ciclovías, con la finalidad de garantizar el derecho referido en el párrafo que antecede, no obstante, la falta de atención y de mantenimiento en vialidades secundarias o interiores en colonias ha sido una constante, como lo podemos ver en calles como Doctor Liceaga, entre Doctor Lucio y avenida Niños Héroes, por ejemplo.



5. La situación se agrava cuando se ejerce violencia a mujeres, que, según las vecinas de la zona, han solicitado en varias ocasiones a distintas autoridades el apoyo en el mantenimiento de las calles y avenidas que fueron intervenidos por programas de protección y vigilancia como lo es “Sendero Seguro”, del cual, según el gobierno de la Ciudad, en la colonia Doctores se encuentran 9 corredores¹⁰:

CORREDOR	ENTRE CALLES	LONGITUD (KM)
Avenida Doctor Jiménez	Doctor Lavista y Avenida Chapultepec	0.4
Avenida Doctor Río de la Loza	Avenida Niños Héroes y Doctor José María Vertiz	0.31
Avenida Doctor Lavista	Avenida Niños Héroes y Doctor José María Vertiz	0.32
Avenida Niños Héroes	Claudio Bernard y Calle Doctor Erazo	0.45
Doctor J Navarro	Niños Héroes y Claudio Bernard	0.31
Doctor Velasco	Niños Héroes y José María Vértiz	0.32
Av. Cuauhtémoc	Dr. Márquez y Eje 3 sur	0.6
Eje Central	Río de la Loza e Izazaga	0.28
Eje 3 Sur	Eje Central a Eje 1 Poniente	1.12

Sin embargo, a poco tiempo de la instalación de luminarias y de botones de pánico, sigue habiendo inseguridad para las habitantes de esta emblemática colonia, ya que las autoridades capitalinas no les dan el mantenimiento requerido.

¹⁰

<https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ANEXOS%20A%20SESION%20ORDINARIA%20SERVICIOS%20URBANOS/SENDEROS%20SEGUROS%20-%20DGSUS.pdf>



6. Dentro de las actividades de gestión derivadas de recorridos a pie en las distintas calles de la colonia Doctores, se aprecian tramos de vialidades con abundante contaminación auditiva y visual, ya que al igual que en otras colonias, existen muchos negocios irregulares de hojalatería y pintura, así como comercios ambulantes que bloquean el paso en banquetas y vialidades, por lo anterior es imperante exhortar a la Secretaría de Movilidad cuyo objetivo primordial es fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último

en la elaboración de políticas públicas y programas; así como a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que lleven a cabo acciones coordinadas tendientes a liberar el espacio de la vía pública y la elaboración de programas de vigilancia continua, así como a la Secretaría De Obras y Servicios y, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la ciudad de México (C5), como autoridades responsables del programa “Sendero Seguro” en la Ciudad de México, para el mantenimiento de los corredores existentes y la programación de nuevos corredores dentro de la colonia Doctores, en la Alcaldía Cuauhtémoc, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México el manejo y la atención de la Seguridad en la Capital del país, así como la prevención de los delitos, como lo refiere la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 14, apartado B.

Concatenado a lo anterior, el artículo 32 del mismo ordenamiento normativo, señala que una de las competencias de la persona titular de la Jefatura de Gobierno es dirigir las instituciones de seguridad ciudadana de la entidad, así como nombrar y remover libremente a la persona servidora pública que ejerza el mando directo de la fuerza pública.

De acuerdo al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, algunas de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública son realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las

acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos; así como desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho a la vía pública y a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas, promoviendo el uso equitativo del espacio vial.

TERCERO.- Que el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en su artículo 30, fracción I, manifiesta expresamente que está prohibido estacionar cualquier vehículo automotor sobre vías peatonales, especialmente banquetas y cruces peatonales, así como vías ciclistas exclusivas.

CUARTO.- La estrategia “*Sendero seguro: Camina Libre, Camina Segura*”, consiste en la mejora de los espacios públicos, con mayor iluminación y vigilancia en tramos viales detectados como de alto riesgo para las mujeres, en un trabajo coordinado entre Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).



ANÍBAL
DIPUTADO CDMX
CANEZ

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente:

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO. – SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA; DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; ASÍ COMO DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES COORDINADAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA CONTINUA E IMPLEMENTEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS VECINAS EN LA COLONIA DOCTORES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 7 días del mes de abril de 2022.

Fnda Jimena Guerra